

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### **Mtro. Jorge Manuel César Gómez**

Director General

Coahuila Radio y Televisión

### **C.P. Manuel Ramírez Briones**

Auditor Superior del Estado de Coahuila

### **Dip. Eduardo Olmos Castro**

Presidente de la Junta de Gobierno de la LXII Legislatura del Estado de Coahuila

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado los estados financieros de **Coahuila Radio y Televisión**, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2022, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del ente público al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

#### **1. Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Tal y como se menciona en la nota ESF 02 Derechos a recibir efectivo o equivalentes el saldo de la cuenta de Gastos a Comprobar – Empleados es por \$564,484.36. En este monto se integra el saldo de gastos a comprobar a cargo de dos funcionarios en suma por la cantidad de \$491,412.67, importe equivalente

al 87.05%, y son exigibles en un plazo mayor a 365 días, por lo que debieron revelarse contablemente como cuentas por cobrar a largo plazo.

**2. Bienes inmuebles – Obras en Proceso**

Tal y como se menciona en la Nota ESF 08 Bienes Muebles, Inmuebles y Obras en Proceso la entidad registra construcciones en proceso en bienes propios por \$4,005,568.85, los cuales provienen de ejercicios anteriores. El monto está parcialmente integrado.

**3. Inventario y conciliación del Inventario físico de bienes muebles**

La administración de la institución no presentó evidencia, acta y conciliación físico contable del inventario físico de bienes muebles al 31 de diciembre de 2022. El saldo de la cuenta de bienes muebles a esa fecha es de \$5,949,017.15.

**4. Cálculo de la depreciación**

Para el cálculo de la depreciación la entidad no considera el valor de desecho de los bienes tal y como lo establece la fórmula determinada por CONAC. Como se muestra en la Nota ESF 08, durante el 2022 se calculó y registró depreciación de bienes muebles por \$167,213.31.

**5. Depuración de saldos contables**

Durante el mes de diciembre de 2022, la entidad registró cargos por \$20,498.03 y abonos por \$46,373.25 en la cuenta 32529 Cambios por errores contables (depuración), por la depuración de saldos provenientes de ejercicios anteriores, para un efecto neto \$25,875.22.

**6. Retención y entero de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios**

Al 31 de diciembre de 2022 la administración de Coahuila Radio y Televisión no ha concluido la regularización del entero de ISR sobre Sueldos y Salarios correspondiente a ejercicios anteriores. Tal y como se muestra en el Nota ESF 11 el saldo de la cuenta Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por \$432,297.72, incluye impuestos retenidos en el mes de diciembre de 2022 y de los meses de marzo a diciembre de 2021 pendientes de pagar. Consecuentemente, el entero de estos impuestos ocasionará recargos y actualizaciones.

**7. Reserva para cuentas de dudosa recuperación**

No se calculó y registró la estimación anual para cuentas incobrables, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes. Al 31 de diciembre de 2022, en la Nota ESF 02 Derechos

a recibir efectivo y equivalentes, la entidad registra saldos con antigüedad superior a 365 días por un total de \$505,611.79

#### **8. Estimación por beneficios a empleados**

No se ha calculado y registrado la estimación para beneficio a los empleados.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

#### **Párrafo de énfasis**

##### **Base de preparación contable**

Llamamos la atención sobre la Nota GA 5 a los estados financieros adjuntos, en la que describen las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública, los cuales están preparados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

#### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, ha sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros contables en su conjunto y

en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deba comunicar en nuestro informe.

### **Otra Cuestión**

Los estados financieros de Coahuila Radio y Televisión al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por nosotros mismos, habiendo expresado una Opinión con Salvedades sobre dichos estados financieros el 05 de abril de 2022.

### **Otra información**

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Cuenta Pública del ejercicio 2022, pero no incluye los estados financieros contables y presupuestarios ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es la de leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. Hemos concluido que no existe una incorrección material en la otra información.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el CONAC, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

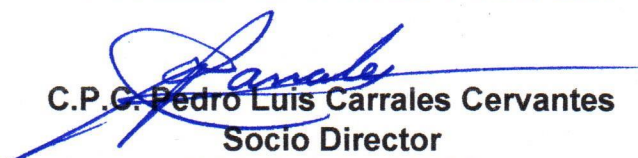
En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

**CARRALES CERVANTES Y CÍA., S.C.**

  
**C.P.C. Pedro Luis Carrales Cervantes**  
**Socio Director**  
Cédula Profesional 171736

**Saltillo, Coahuila, a 27 de marzo de 2023**